

**INFORME A LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO
Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.**

Resultados de las Cuentas Públicas del ejercicio Fiscal 2010

La evaluación control y fiscalización de los recursos públicos es un mandato Constitucional, que el H. Congreso, entre otras encomiendas, debe cumplir. Para lograrlo, la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado, vigilará y proveerá las medidas necesarias que lo garanticen.

El objetivo es garantizar, a la ciudadanía, que los recursos públicos se recaudan en forma proporcional y equitativa conforme disponen las leyes; constatar que se destinan a los fines previstos en los presupuestos, y se orientan a satisfacer las necesidades de los ciudadanos para mejorar su calidad de vida bajo un modelo sustentable. Asimismo se pretende garantizar, que las instituciones de los órdenes de gobiernos estatal y municipal, en nuestro Estado, creadas bajo un sistema democrático y plural, destinan los recursos a los programas aprobados en sus respectivos presupuestos, y éstos sean erogados con eficacia, eficiencia, economía y honradez, conforme el marco legal correspondiente.

Evaluar las fortalezas y debilidades en las instituciones públicas para reforzar sus encomiendas y prevenir deficiencias que se pudieran traducir en desvío de recursos y no permitir ni solapar a ningún funcionario público que propicie o haga un mal manejo de los recursos públicos, a ellos todo el rigor de la Ley.

Para realizar esta función fiscalizadora el H. Congreso del Estado, conforme lo dispone nuestra Constitución Estatal, en el año 2009, crea el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado y a la vez aprueba la Ley de Fiscalización Superior del Estado, que regula a este órgano fiscalizador. La importancia de estas disposiciones es dotar al órgano fiscalizador de autonomía técnica, económica y de gestión, dotándolo de un presupuesto adecuado para el logro de su fin.

Esta Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010, es la primera que se califica bajo estas disposiciones legales, el período es anual, ya no semestral como se realizaba anteriormente, por lo que se respeta el principio de anualidad como dispone nuestra Constitución. Además la titular del órgano fiscalizador la C.P. CA. María Cristina

González Márquez, es nombrada por mayoría, después de una convocatoria abierta, realizada por la LV Legislatura, garantizó la legitimidad del proceso.

El Informe de Resultados de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2010 que se analiza y discute al interior de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, es el resultado de un trabajo profesional de un equipo de trabajo técnico y multidisciplinario de los funcionarios que trabajan en el órgano de fiscalización, y el resultado de un gran esfuerzo por mejorar día a día la fiscalización, circunstancia que resulta palpable en estos Informe de Resultados. Las auditorías practicadas se incrementaron en este año, hasta la cuenta pública del ejercicio fiscal 2009, únicamente, se formalizaron 11 auditorías: la del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y la de los 10 municipios del Estado. En este Informe se presenta el resultado de 22 de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2010, para su dictamen correspondiente, obedecen al siguiente inventariado:

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2010

Auditorías Efectivas:

Auditorías	Entidad y Orden de Gobierno		Recursos Auditados (millones de pesos)	
			Universo	Muestra Auditada
AUDITORÍAS FONDOS LOCALES Y FEDERALES				
1	Gobierno del Estado	Poder Ejecutivo	2,238	877
2	Gobierno del Estado	Poder Legislativo	89	75
3	Gobierno del Estado	Poder Judicial	132	105
4	Municipio	Armería	89	72
5	Municipio	Colima	467	408
6	Municipio	Comala	69	53
7	Municipio	Coquimatlán	63	45
8	Municipio	Cuauhtémoc	91	66
9	Municipio	Ixtlahuacán	48	38
10	Municipio	Manzanillo	634	536
11	Municipio	Minatitlán	54	43
12	Municipio	Tecomán	336	247
13	Municipio	Villa de Álvarez	272	225
14	Comisión de Agua	Armería	18	11
15	Comisión de Agua	Comala	8	7
16	Comisión de Agua	Coquimatlán	14	9
17	Comisión de Agua	Cuauhtémoc	7	5

18	Comisión de Agua	Ixtlahuacán	3	3
19	Comisión de Agua	Manzanillo	147	130
20	Comisión de Agua	Minatitlán	2	1
21	Comisión de Agua	Tecomán	137	114
22	Comisión de Agua CIAPACOV	Colima-Villa de Álvarez	190	145
22	Suma		5,108	3,215

En total el Órgano de Fiscalización realizó 22 auditorías, el universo auditado fue de 5,108 millones de pesos con una muestra auditada de 3,213 millones de pesos; de cuyo resultado se informa a esta Legislatura Local.

Además se auditaron fondos federales transferidos a diversas Entidades del Estado bajo el esquema de un convenio de colaboración con la Auditoría de la Federación.

Auditorías	Entidad y Orden de Gobierno	Recursos Auditados (millones de pesos)	
		Universo	Muestra Auditada
AUDITORÍAS FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS			
1	Gobierno del Estado Poder Ejecutivo	165	157
2	Gobierno del Estado Poder Ejecutivo	13	11
	Suma	178	168
			×
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS O AUTÓNOMAS			
3	Coordinación de Servicios Educativos (FAEB)	2,084	1,459
4	Servicios de Salud (FASSA)	750	600
5	CONALEP Colegio de Educación Profesional Técnica (FAETA)	31	28
6	Instituto Estatal de Educación para Adultos (FAETA)	26	25
7	Consejo Estatal de Seguridad Pública (FASP)	105	105
	Suma	2,996	2,217
MUNICIPIOS			
8 al 17	10 Municipios del Estado (FISM)	92	84
18 al 27	Municipios del Estado (FORTAMUN)	237	207
27	Fondos Federales Auditados	329	291
			×

× Cantidades incluidas en Poder Ejecutivo y Municipios.

En total 27 auditorías fondos federales, esto en colaboración con la Auditoría Superior de la Federación, a la cual se remiten los resultados.

Por consiguiente se practicaron 49 auditorías de un universo de 8,104 millones de pesos con una muestra auditada de 5,432 millones de pesos lo que representa al 67% de los recursos auditados.

Además el órgano fiscalizador realizó 11 informes de Evaluación de la Gestión Financiera, 1 al Poder Ejecutivo y 10 correspondientes a cada uno de los municipios del Estado.

Se suma un informe más a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala a solicitud del Presidente Municipal de Comala y Presidente del Consejo de Administración de la Comisión en comento el Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano, radicada como una Revisión de Situación Excepcional. El Informe se refiere a auditar los recursos del 2011 de esa comisión ante la evidencia de una presunta irregularidad en su manejo.

Las acciones que se desprenden de cada auditoría se plasman en el Informe de Resultados, en el apartado de *Estatus de Observaciones*. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Acciones	Resultados
Recomendación	431
Observación	1,227
Total	1,658

Cuantificables	441
Cumplimiento Normativo	786
Total	1,227

Además por las observaciones determinadas promovió acciones, este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, para que las entidades auditadas realizaran 49 Reintegros los cuales sumaron \$6.07 millones de pesos, siendo efectivos \$2.8 millones de pesos y a la fecha de la entrega del Informe se encontraban pendientes de reintegrar \$3.3 millones de pesos.

En el Informe de Resultados en el apartado de *Estatus de Observaciones* se informa, además de las observaciones que fueron solventadas total, parcialmente, o no solventadas, así como los reintegros efectuados y las recomendaciones que fueron atendidas. Desprendiéndose de ese estatus 231 observaciones pendientes de atender, los cuales la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos

Públicos, conforme el Dictamen del Auditor Superior y las Recomendación de Acciones determinará lo procedente para el Dictamen del H. Congreso.

Los resultados reflejan el trabajo profesional del OSAFIG, el compromiso con la transparencia y la fiscalización que garantiza una rendición de cuentas efectiva. El profesionalismo del trabajo proporciona al H. Congreso del Estado las bases técnicas para garantizar a la ciudadanía, que los recursos públicos del Estado se erogan en los fines previstos con transparencia, economía y honradez.



**C.P. CA. María Cristina González Márquez
Auditor Superior del Estado**

Colima, Col. 21 de noviembre de 2011.